

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 21 de Diciembre de 1875.

Núm. 11,679.

CADIZ 21 DE DICIEMBRE.

Aunque suponemos que *La Prensa Gaditana* estará perfectamente de acuerdo con la conducta política de *La Iberia*, toda vez que los dos periódicos forman uno solo para los lectores del primero, causamos alguna extrañeza el silencio que viene guardando nuestro apreciable colega sobre la actitud que acaba de tomar, en sus relaciones con el gobierno, el partido constitucional.

Diríase que a *La Prensa* le cuesta trabajo reconciliarse, siquiera sea como adversario benévolo, con el Sr. Cánovas del Castillo, después de lo que ha escrito severísimamente contra el actual presidente del Consejo de ministros a consecuencia de su vuelta al poder.

Pero de todos modos, importáanos hacer constar que el partido constitucional, y *La Prensa* por consiguiente, han dado un paso, y por ello les felicitamos, para acercarse a la política del día, sin detrimento, por supuesto, de su independencia como partido de oposición.

No queremos decir que el partido constitucional haya renunciado a su criterio propio, ni mucho menos a su autonomía; pero es indudable que hasta donde lo permite la necesidad de mantenerse apartado del gobierno y de los elementos que el gobierno representa, el partido constitucional acepta algo, y aun algunos, de nuestra política, de la política de conciliación tan duramente combatida por *La Prensa*.

Ya no nos habla *La Iberia* de la conveniencia de aplazar las elecciones generales hasta que pudieran hacerse las de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Resignase de buen grado a que por ahora dejen de verificarse las últimas, para que puedan reunirse lo mas pronto posible las Cortes.

Tampoco nos dice ya *La Iberia* que la revolución de Setiembre está y debe estar muy por encima de todos los intereses políticos que simboliza la situación actual. Conténtase con procurar cierta especie de transacción entre el espíritu revolucionario y la dinastía legítima de nuestro rey.

La Iberia, en fin, no se complace ya en hostilizar con saña y con encono al ministerio del Sr. Cánovas: todo lo contrario, reconoce los buenos propósitos del gabinete y hace justicia a sus deseos de restaurar, con el apoyo de todos los partidos legales, los principios fundamentales de la monarquía constitucional.

Ahora bien, muy mala será, a juicio de *La Prensa*, la política de conciliación, muy torpes seremos los moderados que a ella lealmente nos adherimos, sin obstinarnos como, según el colega, hemos debido hacerlo, en levantar a manera de protesta nuestra antigua bandera de partido; pero es lo cierto que los constitucionales están dando un paso en el mismo sentido; nada mas que un paso, es verdad, pero bastante acentuado para que se comprenda bien que hallan en esa política garantías que no hallarían probablemente en ninguna otra para contraer con un gobierno que les es adverso, esas relaciones de benevolencia recíproca que debe haber entre partidos monárquicos y quienes animan el deseo de luchar pacíficamente al amparo de una misma legalidad.

No hay mas que leer los artículos de

El Imparcial, para convencerse de que la actitud de los constitucionales los aleja, consciente o inconscientemente, de los elementos revolucionarios, propiamente dichos. Damos por ello el mas sincero parabién a los amigos de *La Iberia*; pero reconozcan estos en cambio, y reconozca, sobre todo, *La Prensa Gaditana* que hay algo simpático y atractivo en la política de conciliación, algo que nos mueve a todos, cualesquiera que sean nuestras procedencias y nuestros compromisos de partido, a asociarnos mas o menos a esa política misma, en lo que tiene de eficaz para borrar intransigencias y antagonismos de otros tiempos.

Ya lo vé *La Prensa*: el Sr. Cánovas no ha vuelto a la presidencia del Consejo para ser un obstáculo o una dificultad contra ningún partido legítimo. Nadie con menos motivo que los constitucionales puede quejarse de que el Sr. Cánovas haya recuperado la alta posición que le corresponde en la política de actualidad.

Nuestros lectores saben que nos habíamos propuesto ser muy concisos en la tan debatida cuestión del Instituto; pero nuestro estimado colega *El Porvenir* de Jerez espera que rectificásemos nuestro juicio en este asunto, y no queremos callar, porque no se atribuya el silencio de *EL COMERCIO* a conformidad. Nada tenemos que rectificar. Si el director del Instituto de Cádiz ha dicho en diferentes Memorias que este Instituto contaba con mas matrícula que el de Jerez, verdad sería, como en el día también es cierto; pero nada tiene que ver, ó mejor dicho, esta matrícula superior no es obstáculo para que deje de hacerse la declaración de provincial; antes al contrario, nos parece una razon de más en favor de la petición justísima de Cádiz; y el monopolio del Instituto de Jerez consiste, por sí no lo ha entendido bien nuestro ilustrado colega, en que no quiere que haya otro Instituto provincial, y la palabra, aunque no es nuestra, la tenemos bien aplicada.

Ya que contra nuestro deseo, hemos tenido que volver a insistir sobre este asunto, no queremos dejar de dar a *El Porvenir* las gracias por su artículo del día 14, por lo que dice respecto a nuestra humilde publicación; pero al mismo tiempo debemos deshacer un error que ya varias veces se ha rectificado por la prensa de Cádiz, y es el aumento de gastos que la declaración de provincial podría traer. Esto no es cierto.

El Instituto de Cádiz está sostenido por la provincia, el de Jerez tiene también derecho a que la provincia le pague el déficit (aunque por razones que no queremos aquí indicar no le conviene rendir las cuentas que manda la ley) luego en definitiva la provincia costea el déficit de los dos. De manera que si Jerez pierde matrícula, la ganara Cádiz, y recíprocamente, para la provincia el gasto es igual, porque lo que tenga que abonar de más a Cádiz abonará de menos a Jerez y vice-versa. Confiese pues, nuestro colega *El Porvenir*, cuán ilusorios son los diez y ocho mil duros con que cree que había de recargarse el presupuesto provincial. Tan equivocado está, que en 1862 que no había Instituto en Cádiz, cursaron en la provincia la 2.ª enseñanza menos de 500 alumnos, y en 1874 mas de 1.200; sin que la *Diputación* haya tenido que abonar ni un

céntimo mas en esta fecha que en aquella. Vea bien *El Porvenir* cuantos beneficios ha hecho a la provincia el Instituto de Cádiz y qué suma de instrucción representan, sin nuevo gravamen para los fondos provinciales, los millares de alumnos que en su mayor parte no hubieran podido estudiar, si el Instituto de Cádiz no existiera. No hay, por tanto, tampoco para Jerez nuevo gravamen, y los doce mil duros que ha de abonar Jerez son tan ilusorios como los diez y ocho mil de la provincia de Cádiz.

No sabemos qué contestar a nuestro colega *El Porvenir* a lo que dice que ningún diputado hijo de Jerez, sería capaz de firmar el acta en que consta que la asamblea en pleno aprobó por unanimidad la petición elevada al gobierno, para que se declarase provincial el Instituto de Cádiz. No comprendemos por qué no había de firmarla si la había aprobado, y que se aprobó no hay duda, por unanimidad y con asistencia de los diputados de Jerez.

El artículo que antes de ayer nos dedicó *La Prensa Gaditana* estaba escrito en un concepto completamente equivocado. Nosotros nada hemos pedido en nombre del partido moderado de Canarias. Dentro de la conciliación, nuestros amigos de aquellas islas no mendigan cargos públicos ni aspiran a ningún género de preponderancia. Lo que piden, y tienen derecho a pedirlo, es que los alfonsistas de la víspera no estén allí tan vengados como lo estaban antes de la restauración.

Duro está *El Imparcial* con el partido constitucional al que dirige la siguiente filípica:

¿Quién dará de su aptitud para serlo todo, desearlo todo y desempeñarlo todo?

En Enero de 1874 eran los únicos que podían armonizar la forma republicana con el orden; en Diciembre de 1874 eran los únicos que podían dar solución a la interinidad; en Enero de 1875 eran los únicos que podían consolidar la monarquía; en Diciembre de 1875 son los únicos también que pueden aliar la restauración con la libertad. Poder serlo todo y aspirar a un constante predominio en nuestra sociedad y en nuestra política, son las bases de su historia y el fundamento de sus exigencias. Quien no lo reconoce, no puede ser ni monárquico, ni liberal, ni patriota. Quien no lo reconoce, es un filibustero, como ha dicho su órgano en estas ó parecidas frases.

Pues bien, nosotros no lo reconocemos. Nosotros creemos que ese partido perturbador siempre; dispuesto en todas las situaciones, bajo todas las formas y con todos los gobiernos, a amenazar si no se le llama al poder, y a tomarlo cualesquiera que se en las condiciones en que se le den, es uno de los elementos mas perniciosos de nuestra política y uno de los causantes mas directos de la pérdida de la libertad.

En la ceguedad de su ira no repara *El Imparcial* que al querer herir a los constitucionales descarga rudos golpes contra el duque de la Torre, a quien defendió en otras ocasiones con tanto ahínco, y hablando de la dictadura con que el partido constitucional invistió al general Serrano en 1874, se expresa en estos términos:

«Vino la república, y no descansó hasta que obtuvo el poder, sabe Dios por qué artes. Llevó su ineptitud hasta un punto tal, que sin apercibirse siquiera de lo que le ocurría le arrebataron el poder de las manos cuando pensaba perpetuarse en él transigiendo con el principio republicano, incompatible con sus

doctrinas de siempre. Al perder la autoridad que había asaltado, no perdonó calificativo alguno que emplear contra sus adversarios. Eran débiles aún a sus ojos; pero desde el día siguiente ya los juzgó fuertes y los acató rendido y les suplicó humilde. La historia de la disidencia y la de las fórmulas, tan laboriosamente discutidas, ilustrarán los acasos del partido sagastino mientras este partido exista.

Fueron sus fórmulas inútiles. Ovidado de todos iban a aproximarse los días de elecciones y se hallaba fuera del poder. Mas aun que fuera, lejos del poder y sin influencia en sus decisiones. Con la esperanza de mejorar su situación, decidióse entonces a levantar el decaído espíritu de sus parciales, los llamó a la corte, y con un discurso habilmente meditado, esta es la verdad, demostró que aun tenía las dos caras y las dos tendencias de siempre; la amenaza y el memorial. Venció este a aquella. Se verificó la conferencia entre los constitucionales y el gobierno, y allí sucumbió, por deseo de los unos y codicia de los otros, la única esperanza que quedaba al país de que el período electoral se inaugurase regularmente.»

Contestando *El Imparcial* al órgano de los constitucionales, expone el programa del partido progresista-monárquico-democrático, que es pura y simplemente sostener en toda su integridad la Constitución de 1869, así como las grandes conquistas de la revolución.

«Aunque repetidas veces (dice a esto *La Epoca*) nos hemos ocupado de las célebres conquistas, que por sus consecuencias no se han borrado ni se borrarán en mucho tiempo de la memoria del país, quisieramos saber si cuenta entre ellas el cómodo y singular procedimiento que inventaron los antiguos amigos de *El Imparcial*, los radicales, en Junio de 1872 para variar todo el personal administrativo dentro del período electoral, buriándose de la ley que prohíbe las remociones de empleados durante el mismo.

Dicho procedimiento era tan eficaz como sencillo, y de él deben haber quedado rastros en los ministerios. Consistía en circular las órdenes de nombramientos y cesantías con fecha del día anterior a la del decreto de convocatoria, habiéndose practicado el sistema hasta casi el momento de las elecciones. Si los conservadores hubieran hecho algo parecido, el diario de la plaza de Matute no encontraría en el diccionario de la lengua frases bastante duras para anatematizarlos; pero lo hicieron sus amigos, y sabido es que la ley que les sirvió constantemente de modelo fué la del embudo, confeccionada sin duda por algún radical de los antiguos tiempos, dispuesto a renovarla cuando sea preciso.»

Antes de salir de Cataluña, teatro de sus gloriosos triunfos, el general Martínez Campos ha publicado el siguiente bando, que responde muy bien a la necesidad de impedir que reaparezcan las facciones en aquel distrito:

«Catalanes: Estais disfrutando de los beneficios de la paz que podeis apreciar después de cuatro años de desolación y de horrores; y cuando S. M. el rey (Q. D. G.) y su gobierno han demostrado en la lucha que acaba de terminar una ciencia y una generosidad tal, que pocos ejemplos se pueden citar comparables con ella; cuando estan abiertas las puertas de la patria para todos los carlistas que deseen volver a ella, sin sujetarles a vejación ni promesa alguna, confirmando de este modo que tratamos de convencer a los pueblos, no con mentidas promesas, sino con hechos positivos; cuando empiezan a cicatrizar las llagas de estos años de perturbaciones, hay pertinaces que posponiendo el bien de la nación al logro inensuado de sus ideas de partido, que alentados, no por esperanzas realizables, sino por sus odios

y rencores, tratan de volverlos á samir en los males de la guerra civil.

El Pretendiente en 23 de Noviembre atribuye en una alocucion la paz de Cataluña, no á la fuerza de las circunstancias, no á los deseos del laborioso pueblo catalán, sino á *torpes manejos*, y promete que en breve se volverá á oír en las hoy pacíficas montañas del Principado el célebre *desperta ferro*. Tristany desde Francia ha publicado otra alocucion conciliadora nuevamente á la guerra civil. Algunos de los perdonados, que están entre vosotros, abusando de la benignidad que se ha tenido con ellos, se agitan y propalan la alarma.

En vista de esto sería yo muy culpable si por un exceso de tolerancia consintiera que volviese á encenderse la guerra y no adoptara medidas represivas que aseguren la paz; agotados ya los medios de conciliación, no puedo permitir que los campos vuelvan á ser perturbados con el robo, violencia, incendio y asesinato, y que bajo el pretexto de una bandera política, vuelvan los ciudadanos pacíficos á ser juguete de los malhechores y criminales.

Catalán por adopcion y reconocimiento, interesado mas que ninguno en la paz, he obtenido del gobierno el continuar al frente de este distrito, y aunque me aleje con parte de su ejército al Norte, dejo las bastantes fuerzas para asegurar la tranquilidad y conservar la facultad de volver á vuestro lado á la menor alteracion que haya y desde allí mi preferente atencion será consolidar la paz y prosperidad de Cataluña; y para ello he creído debía dictar las siguientes disposiciones, que aunque con sentimiento estoy decidido á cumplir.

Artículo 1.º En el momento en que haya noticia del levantamiento de cualquier partida latro-facciosa, sea cual fuere la bandera á que se acoja, los pueblos próximos á ella formarán el somaten y los comandantes militares y jefes de columna eviarán en persecucion de aquella y al apoyo de los somatenes todas las fuerzas disponibles.

Art. 2.º Los pueblos que debiendo, no concurrir al somaten serán castigados segun previene la ley y sus autoridades locales sujetas al consejo de guerra como cómplices del delito de infidencia.

Art. 3.º Los alcaldes que no dieren parte de las novedades serán considerados como cómplices del indicado delito.

Art. 4.º Las casas de los payeses en que se ocultare alguna de estas partidas, serán destejadas y sus moradores si no dieren parte oportunamente desterrados de la provincia, á no ser que su conducta diere lugar á mayor severidad.

Art. 5.º Todos los individuos de dichas partidas que fueren cogidos con las armas en la mano serán fustigados en el acto, no dándoseles mas tiempo que para reconciliarse, y estendiéndose un acta en que conste el hecho.

Art. 6.º Los que procedentes de dichas partidas fueren habidos sin armas, los auxiliares, conspiradores y cómplices serán sujetos á los consejos de guerra que se establecerán cuando llegue el caso en las capitales de provincia.

Art. 7.º El presente bando se publicará en todos los pueblos del Principado, fijándolo en las esquinas, y los alcaldes darán recibo de él á los gobernadores militares de sus respectivas provincias.

Barcelona 16 de Diciembre de 1875.
—Arsenio Martínez de Campos.

El Cuartel Real publica varios decretos por los que se nombra á Pérula comandante general de las fuerzas facciosas de Navarra, destituyéndole del cargo de jefe de Estado Mayor general del ejército del Norte, que venia desempeñando. Le releva en este puesto el conde de Caserta, único que en estos momentos parece gozar de la confianza absoluta de D. Carlos. Se concede á Pérula la gran cruz *pensionada* de San Fernando, y se nombra al titulado mariscal Lerga jefe de la primera division de Navarra.

Los generales Quesada y Martínez Campos darán buena cuenta de esta organizacion.

Ha oído *El Imparcial* que un asunto internacional de verdadera importancia, y que ha preocupado vivamente al gobierno en estos últimos dias, se ha resuelto de una manera satisfactoria para el país.

Nuestro colega se felicita, porque antes que todo son los intereses de la patria.

Son muy honrosas para el veterano general Urbina las siguientes líneas de *La Epoca*:

«Entre los generales que sirven en el ejército del Norte, hay uno de los mas respetables que figuran en nuestro estado mayor general del ejército, y de quien apenas la prensa se ocupa, á pesar de estar prestando en aquel ejército los servicios mas relevantes. Hablamos del anciano general Urbina, general de la artillería.

A pesar de sus 76 años, este ilustre jefe es siempre el primero que monta á caballo cada dia para dedicarse á los asuntos del cargo que desempeña. Es admirable la precision, el método, el aplomo con que se ejecutan todos los servicios puestos á su cuidado.

Los dias que hay fuego, él es el primero en aparecer en los puntos donde se levanta una batería, aunque esté al alcance de las balas enemigas; y el último que se retira, hasta que queda perfectamente emplazada y funcionando con perfeccion. Para él no hay descauso. Los dias que no hay funciones de guerra, todo lo revista, todo lo atiende, á todo acude con solícito esmero. Los jefes y los oficiales del arma le tratan con cariño y veneracion. Los soldados le miran como un padre, y la misma consideracion y respeto que de sus subordinados, merece hasta de sus compañeros en graduacion y de todos cuantos le tratan y conocen.

Persona de la mayor suposicion venida recientemente de aquel ejército, al darnos los anteriores informes, nos añade que da gusto ver una persona por tantos títulos tan respetables, arrostrar, con el mayor entusiasmo y con una actividad que parece que se halla en los mejores dias de la juventud, los azares de una guerra tan fatigosa, en la que con lo menos que se lucha es contra los carlistas, pues la naturaleza del terreno en que se opera, el rigor de la estacion con que se lidia y todos los demás elementos que allí se congregan para hacer mas difícil y erizar de obstáculos la lucha, no bastan á rendir una voluntad tan enérgica como la suya y un temperamento tan varonil.»

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se dé de alta en el cuerpo Administrativo, al ordenador de anterior organizacion D. José Galtier y Rodriguez, colocándole en los escalafones respectivos en situacion de cuartel.

Id. id. se ha servido destinar á continuar sus servicios al Aportadero de la Habana, al ordenador de pagos de San Juan de los Remedios, contador de navio de primera clase D. José Maria al bacete, y nombrado para este destino al de igual graduacion destinado en este Departamento D. José Cousillas y Marasi.

Id. id. ha tenido á bien conceder el grado de capitán de ejército en lugar del de teniente que le fué otorgado en 17 de Agosto último, por los servicios que prestó en el asalto y toma de la plaza de Cantavieja, al teniente de infantería de Marina D. Juan Rodriguez Seoane, en consideracion á haber alcanzado reglamentariamente su actual empleo con fecha 2 de Julio próximo pasado.

Por consecuencia del fallecimiento del Comisario de Marina D. Manuel Figueroa y Soto, el Rey (q. D. g.) se ha servido ascender á dicho empleo al contador de navio de primera clase D. Francisco Salgado de Araujo y Perez, promoviendo á este empleo, al que lo es de segunda D. Salvador Soloriano y Sevillaño, y nombrando para reemplazarle, al contador de fragata D. José Samper y Fernandez.

El Rey (q. D. g.) ha venido en nombrar ayudante de Marina de la Comandancia de la provincia de Sanlúcar, al teniente de navio de segunda clase don Emilio Perez Ventana que desempeña la de Algeciras, en relevo del teniente de navio graduado D. Manuel Súnico y Tejada.

Id. id. ha venido en promover al empleo de capitán de infantería de Marina de la escala de reserva, por reunir los requisitos reglamentarios, al teniente de la misma D. Francisco de P. Mouti y Jimenez.

Id. id. ha tenido á bien conceder un año de licencia sin sueldo, al teniente de navio de segunda clase de la escala

de reserva D. Isidro Nuñez de Prado, nombrado ayudante del distrito marítimo de Masnou.

Id. id. ha venido en conceder al alférez de navio graduado de la escala de reserva D. Isidro Javaloyes y Anton, la inmediata graduacion de teniente de navio de segunda clase, y el sueldo correspondiente de dos mil quinientas pesetas anuales.

Por real decreto y en consideracion á los distinguidos servicios del capitán de navio de primera clase Sr. D. Luis Bula y Vazquez y muy particularmente á los que prestó en 1873, siendo comandante general de Marina en la isla de Puerto Rico, se le ha concedido la gran cruz del Mérito Militar, de las designadas para premiar servicios especiales.

En vista de la comunicacion dirigida al ministerio de la Guerra por el excelentísimo señor general en jefe del ejército del Centro, con fecha 6 de Setiembre último, recomendando los servicios prestados por el jefe de las fuerzas navales del Ebro y los Alfaques, capitán de fragata D. Rafael de Aragon y Rodriguez, cooperando al buen éxito de las operaciones verificadas por aquel ejército y muy especialmente al mérito que contrajo en la accion de Cherta, ocurrida el 20 de Abril pasado, protejiendo la subida de la columna de Tortosa, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien concederle el grado de coronel de ejército, como recompensa á su distinguido comportamiento.

Correo de anoche.

MADRID 19.

La *Gaceta* publica hoy un real decreto concediendo el collar de la real y distinguida orden de Carlos III á D. Pedro Salavarría.

—Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que desde 1.º de Enero de 1876 el consejo de Estado, tribunal Supremo, tribunales eclesiásticos, oficinas parroquiales, secretarías de las audiencias, juzgados de las mismas y municipales, notarias, registros de la propiedad y procuradurías que actúen en las capitales de provincias y en las cabezas de partido, tendrán obligacion de surtirse del papel sellado y de pagos al Estado que necesiten en las espendurias que en aquellas localidades designen los jefes económicos á propuesta de los depositarios de la empresa del timbre, y bajo la responsabilidad de estos; en la inteligencia de que dicha espenduria no podrá vender otra clase de efectos timbrados.

Las espendurias facilitarán gratis las facturas talonarias que firmará el interesado que haga el pedido, y cuya mitad devolverá el espendidor conservando la otra mitad, y anotándose en ella la numeracion de papel.

El objeto de esta medida es impedir en lo posible la circulacion de efectos timbrados ilegítimos.

—Digimos ayer que en el Consejo de ministros celebrado con S. M., se habia tratado *algo* de Cuba. En efecto, cuando oportunamente se conozcan los acuerdos adoptados ayer, hallará el país un nuevo testimonio del especialísimo interés con que el gobierno atiende los intereses de la patria en aquella rica antilla, cuya administracion es objeto de un vivísimo interés y cuya pacificacion procura el gobierno á todo trance.

—El acuerdo importante relativo á Cuba, tomado ayer en Consejo de ministros, fué consecuencia de un telegrama recibido anteanoche.

—En el Consejo de ayer no se leyó tampoco la circular electoral dirigida á los gobernadores, que se ha de publicar en la *Gaceta*; y como es probable que mañana, con motivo de la recepcion en palacio no haya consejo ó sea este muy breve, no es aventurado conjeturar que aun pasarán tres ó cuatro dias antes de que se publique tan importante documento.

—No sabemos con qué fundamento en algunos círculos se aseguraba anoche que en el consejo de ayer se habia hablado algo del decreto de convocatoria y decian asimismo que habrá en él algun párrafo en que se abandonará resueltamente, con arreglo al criterio del gobierno, la cuestion religiosa de que trata la base undécima de las aprobadas por el Senado.

—En los centros oficiales se ha recibido hoy el siguiente telegrama.

Zaragoza 19 (2 tarde).—Acaba de verificarse con solemnidad la entrada de los generales Jovellar, Martínez Campos y Quesada, al frente de algunas fuerzas del ejército pacificador del Centro y Cataluña.

Las autoridades, corporaciones y un inmenso gentio han salido á recibirles á la estacion.

Desde esta se han dirigido al templo del Pilar, donde se cantará una Salve.

La carrera se halla profusamente adornada, y de los arcos triunfales se arrojan innumerables coronas.

Esta tarde habrá recepcion oficial y se celebrará el banquete con que la Diputacion y Ayuntamiento obsequian á los generales.

—Un periódico publica la circular del partido moderado histórico á los comités de provincias.

Este documento dice, que, constituida la junta directiva, lleva su voz á los comités para invitarlos á mantener la mejor inteligencia con la junta central.

Conocidos los principios de este partido no hace falta formular el programa, dice la circular, y ateniéndose á sus tradiciones los individuos de la junta proclaman la Constitucion de 1845, producto de meditadas investigaciones con los principios inmutables de la unidad católica, símbolo de nuestra pasada grandeza y de la monarquía secular que representa D. Alfonso XII, fundada en el principio hereditario sin el cual no se comprende la verdadera monarquía.

Nos proponemos luchar, añade este documento, en el terreno que á los partidos legales se deje abierto y abrigamos la esperanza de vencer en no lejano dia.

Para esto pide la junta directiva una comunicacion directa y reciproca con sus amigos de provincias.

Firman D. Claudio Moyano, presidente; vocales, duques de Villamagna, de Baena, de Valencia y de Maqueda; condes de Superunda, de Peñarada de Bracamonte, del Asalto, de Velle y de Peracamps; marqueses de Gaviria y de Zafra, y señores Coronado (D. C.), Moreno (D. D.), Augusto de Cueto, Entrals y Perales, Gil Osorno, Manresa, Villanova (D. J. G.), Duran y Cuervo y Conrado (D. A.), secretarios señores Martínez Inglés, Inigo (D. Carlos) y Lacal (don Saturnino).

—El Sr. Cardenal ocupará en el Consejo de Estado la vacante del Sr. Peralta, que pasa al tribunal de Cuentas.

—Anoche le fueron administrados los Santos Sacramentos al general señor Caballero de Rodas. Su estado continuaba hoy siendo bastante grave.

—Se ha reunido hoy á las dos y media en la presidencia la comision de notables. El señor marqués de Cabra no ha asistido, por hallarse ausente.

—El Sr. Cánovas del Castillo ha sido agraciado con la gran cruz de la Torre y la Espada.

—El general Reina ha solicitado su cuartel para esta corte.

—La diputacion provincial y el ayuntamiento de Valencia han invitado al presidente del Consejo de ministros señor Cánovas del Castillo, al ministro de la guerra señor Jovellar y a los generales Martínez Campos y Daban, para que asistan al «Te-Deum» que tendrá lugar el 29 del mes actual, solemnizando el primer aniversario de la proclamacion del Rey D. Alfonso XII.

PARIS 18.—Han sido 122 las victimas en la explosion de las minas de carbon de Frameries (Bélgica).

PARIS 18 (noche).—La Asamblea nombró hoy dos senadores, el obispo Dupanloup y el señor Wallon, ministro de instruccion pública. Quedan dos senadores por nombrar.

Ultimas noticias.

Madrid 19 de Diciembre.

Castro ha marchado á Lisboa. Han empezado á desaparecer las nieves en el Norte. Martínez Campos ha llegado á Zaragoza.

FABRA.

Madrid 20 de Diciembre.

La *Gaceta* no contiene ningun decreto importante. Presentados en Pamplona 15 carlistas á indulto.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 19 de Diciembre á las 5:20 de la tarde.

Los generales llegaron á Zaragoza siendo recibidos por numeroso gentio con entusiasmo indescriptible. Levantáronse arcos de triunfo. Arrojaronse co-

ronas y palomas y terminó la recepción con la celebración de un solemne Te-Deum.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 20 DE DICIEMBRE.
3 p. consolid., 17'22 1/2.
3 p. exterior, 18'15.

Gacetillas.

Ayer en celebradon del cumpleaños de S. A. R. la princesa de Asturias, recibió corte el señor gobernador militar interino de la plaza, y se hicieron por esta las salvas de ordenanza.

En *La Epoca* del Sábado encontramos la noticia del casamiento de nuestro particular amigo el Sr. D. Antonio Picardo con una linda señorita anglo-americana, hermana política del Sr. Durán, capitán de artillería. Dió la bendición á los contrayentes el Ilmo. Sr. Obispo de Santander. La ceremonia se celebró puramente en familia; pero festejóse despues con un espléndido refresco que tuvo honores de cena.

Enviamos nuestra mas cordial enhorabuena á los nuevos esposos.

A consecuencia de las lluvias, se ha producido en Málaga un desbordamiento de los rios y torrentes, inundando materialmente los barrios de la Trinidad, Perchel, Victoria y gran parte de la ciudad. En la poblacion no ha ocurrido ninguna desgracia personal, gracias á la prontitud con que acudieron los socorros. En las afueras se habian ahogado un carabinero y un muchacho.

CUANDO UNA SEÑORA rocía su aposento con el Agua Florida de Murray Lanman se convierte, por en sentido á lo menos un delicioso retrete floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos convierten la hermosa un ramillete, y do quiera va envuelta en una atmósfera perfumada. En el torbellino del baile ella despidie aroma floral de su ropaje hasta que la sala respira fragancia como en un jardín oriental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

AUTOS RELIGIOSOS Y PIEZAS DRAMATICAS

del Presbitero
D. JOSÉ MARIA LEÓN Y DOMINGUEZ.
Titulos y precios.

La Adoracion de los Pastores, 6 rs.—La Adoracion de los Reyes, 6 rs.—Dinas, ó la huida á Egipto, 4 rs.—La Resurreccion de los Justos, 3 rs.—Constantino, 6 rs.—El Seise Mártir de Zaragoza, 4 rs.—La Reconquista de Cádiz, 8 rs.—Los Mártires Patronos de Cádiz, 6 rs.—Santa Eulalia de Barcelona, La Corona de San Luis Gonzaga y Estér (un cuaderno), 8 rs.—El Angel del Puig-Ceridá, 5 rs.—Covadonga, 4 rs.—Justicia del Cielo, 4 rs.—Venganza de buena ley, 4 rs.

Obras en prosa.—Leyendas históricas y morales, dos tomos, 20 rs.—Páginas del hogar, leyendas, cuentos, fábulas y tradiciones, con grabados, 4 rs.—Al calor del hogar, nuevas tradiciones y leyendas, 4 rs.—La última aparicion de la Santísima Virgen en Francia, 50 céntimos.

Hállanse de venta en la libreria de Verdugo, plaza de San Agustín. (1069)-s

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblo-

nes, 23.
(940)-D. Federico Fedriani.



R. I. P. A.

EL PRESBITERO

D. Ramon Santamaría
y Guerrero,

HA FALLECIDO.

El Sr. Cura y Clero de la Parroquia de San Antonio, parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á la conduccion de su cadáver al Cementerio Católico de esta ciudad, hoy Mártir 21 de Diciembre, á las doce de su mañana, favores que agradecerán.

El duelo se recibe y despide en la parroquia de San Antonio.

No se reparten esquelas.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante capitán de Artillería don Manuel de la Cuesta y Redon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva, núm. 32, segundo capitán.

De orden del brigadier gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 20 de Diciembre de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 oveas.....	de	á	Pesetas Cs.
1 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	1'00
4 bueyes.....	de	1'38	á 1'59
8 vacas.....	de	1'32	á 1'65
3 novillos.....	de	1'53	á 1'59
2 utreros.....	de	á	1'53
0 erales.....	de	á	1'53
0 añosos.....	de	á	1'53
2 terneras.....	de	1'76	á 1'85
9 cerdos.....	de	á	1'83
19 reses vacunas con peso de kilos,			2,600
9 cerdos id. id.			885 1/2
4 carneros id. id.			15

Suma total de kilos..... 3,504 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 20.

Hombres.....	5
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	1

Total..... 10

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 19.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	263'03
Id. id. de Tierra.....	967'02
Id. id. de Sevilla.....	6'
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	1,230'03

Consulado general imperial y real de Austria-Hungria en Cádiz.

Por acuerdo de este Consulado general se saca nuevamente á pública subasta los restos del casco, velamen, jarcia, anclas, cadenas y cuantos efectos pertenecian al bergantin austro-hungaro *Nemi*, naufragado en las playas de Conil, y se consigna para el remate la hora de las doce de la mañana del dia 24 del actual, en la cancilleria de este Consulado, saite de Isabel la Católica, núm. 11, á donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para los quienes tomar parte en la subasta.

Cádiz 20 de Diciembre de 1875.—El cónsul general, Juan D. Shau. (1057)-i

Consulado de Francia en Cádiz.

El Mártir 21 del corriente, á las doce del dia, se procederá en la cancilleria de este Consulado, calle de Linares, núm. 16, á la adjudicacion de un empréstito á la gruesa de siete mil reales próximamente, en beneficio del bergantin francés *Albatros*, su capitán Mr. Boju, que con carga de sal se halla listo para hacer viaje á Montevideo.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en la citada cancilleria, antes de la hora indicada, á la cual se abrirán.

Cádiz 18 de Diciembre de 1875.—El cónsul, P. Benedetti. (1068)-2

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santo Tomas, apostol.
MAÑANA.—San Demetrio y comps. mrs.
JUBILEO.—En la iglesia de San Antonio.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	7	30'64	NE.	Niebla.
12 dia.	10 1/2	30'13	NE.	Clara.
5 tarde.	10	30'13	NE.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 8
Se pone á las 4 y 49
Sale la luna á las 1 y 23 noche.
Se pone á las 12 y 43 mañana

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 2 y 37 de la mañana.
Primera alta á las 8 y 50 de la mañana.
Segunda baja á las 8 y 14 de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 30 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 20 DE DICIEMBRE.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'20.
Paris.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. 3/4 daño.
Barcelona.....	id. 1/4 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/3 daño.
Málaga.....	id. par.
Valencia.....	id. par á 1/5 beneficio.
Alicante.....	id. par á 1/4 daño.

Santander. id. par.
Bilbao..... id.
Granada..... id.
Gibraltar... id. 3/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 19. Vapor español Segovia, capitán D. José Nuchera, de Marsella y Málaga en 18 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salió para Sevilla.

Vapor español Sta. Rosa, cap. don Ramon Diaz, de Vigo en 2 1/2 dias con carga general á la Sra. Viuda de Isorna. Salió para Málaga.

Vapor español Andalucía, cap. don Enrique Leal, de Marsella y Málaga en 18 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salió para Sevilla.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos; de Algeciras en 8 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Una polacra goleta española y un bergantin goleta español.

Polacra goleta española Bárbara, capitán D. F. Soler, de Faro en 7 dias con maderas a D. Miguel G. Rincon.

Dia 20. Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. Manuel Laguna, de Huelva en 12 horas con carga general á don José de la Viésca. Salió para Sevilla.

Vapor español Segundo Barrera, capitán D. Manuel Romero, de Malaga en 14 horas con carga general á D. Manuel Cadarso.

Vapor español Hijos de Pombo, capitán D. José Echaudía, de Malaga en 21 horas con carga general á D. F. Rudolph.

Vapor holandés Castor, cap. P. Roede Boer, de Palermo y Málaga en 22 horas con carga general á D. Cesar Lovental.

Vapor español Covadonga cap. don M. Pola, de Málaga en 14 horas con carga general a los Sres. Gonzalez y C.º Salió para Santander.

Vapor inglés Britania, cap. J. Bagg, de Londres y Málaga en 16 horas con carga general á D. Daniel Mac-Pherson y una barca italiana.

Charanguero Mercedes, de Santúcar con vinos. Falucho S. José, de Huelva con sardinas.

SALIDOS.

Dia 18. Paibot español Pepe, cap. D. J. Ferrandiz, con carga general para Sevilla.

Vapor español Buenaventura, cap. D. Juan A. Izpizua, con carga general para Barcelona y Manila.

Dia 19. Vapor español de guerra remolcador, para Santúcar.

Vapor español Vinuesa, cap. don Francisco Rubio, con carga general para Algeciras y escala hasta Marsella.

Vapor español Adolfo, cap. D. Romualdo Santurio, con carga general para Sevilla.

Vapor francés Constantin, cap. M. Marchand, con carga general para el Havre.

Vapor español Hispalis, cap. D. José M.ª Maguregui, con carga general para Málaga.

Dia 20. Vapor español Joven Pepe, cap. D. R. Villalonga, con carga general para Sevilla.

Barca italiana Ripamare, cap. L. Vignoli, con sal para Rio de la Plata.

Barca italiana Siro, cap. Giacomo Penco, con sal para Rio de la Plata.

Bergantin-goleta español F. Roura, cap. D. Manuel Iglesias, con sal para Muros.

Barca italiana Nostra Madre, cap. C. Persani, con sal para Rio de la Plata.

Barca italiana Nueva Rosa, cap. P. Ghigliazza, con sal para Rio de la Plata.

Barca italiana Battistina, cap. A. Revello, con sal para Rio de la Plata.

Barca italiana Felice Secondo, capitán F. Peire, con sal para Rio de la Plata.

Barca italiana Liceti Padre, cap. G. Marchese, con sal para Rio de la Plata.

Barca italiana Savoua, cap. D. A. Pescetto, con sal para Rio de la Plata.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata

J. MORALES,

capitan Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatario, Baluarte 12, (939)-Sres. Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Se despachará pronto el bergantin goleta **DOS AMIGOS**, capitán Villó. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios. Baluarte, 12.
(1062)-Sres. Morales Borrero y C.ª

PARA VERA-CRUZ.

El bergantin goleta español **SANTIAGO**, capitán Vicente Martí, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte 12, (1040) Sres. J. Morales Borrero y C.ª

PARA NUEVA-YORK.

El bergantin-goleta sueco **KUBA**, su capitán Rothstem, admite carga para salir á a mayor brevedad. Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046)-c D. C. Harrison Younger.

PARA NEW-YORK.

Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano **STELLA**, su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, D. A. J. Bensusan.

PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve la fragata española **SANTISIMA TRINIDAD**, su capitán don José M. Lopez. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991)-Hijos de J. S. Mendaro.

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada, la magnífica fragata italiana **CARMELITA ROCCA**.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mita, núm. 7, (1052)-D. Luis Otero.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto.		Salidas de Cádiz	
		DIA 21.	
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.		
11 de idem.	12 30 de idem.		
		DIA 22.	
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.		
9 30 de idem.	10 30 de idem.		
12 de idem.	1 15 de la tarde.		

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella. El vapor español **ESTREMADURA**, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 26 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español **SEGUNDO BARRERAS**, su capitán don Manuel Romero, saldrá para dichos puertos **HOY** Mártir 21 de Diciembre á las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2, (1024) Manuel Cadarso.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

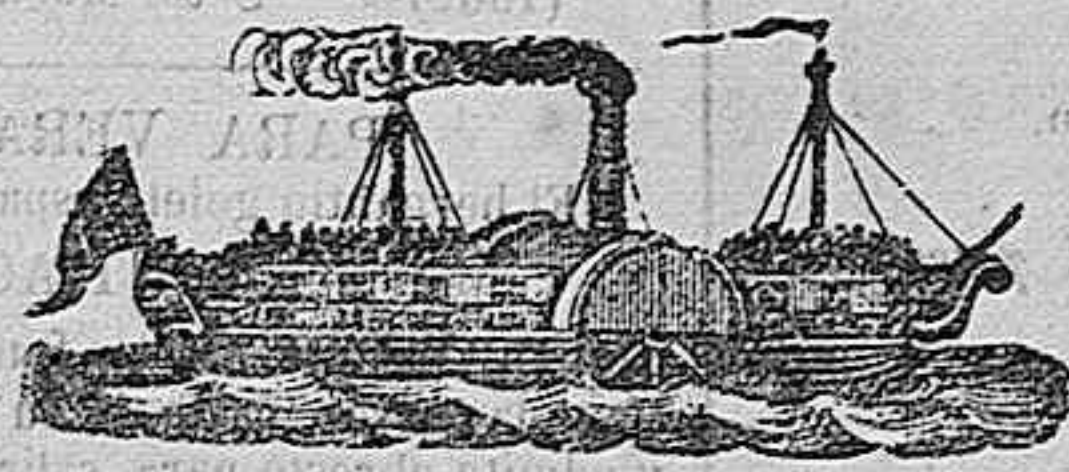
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español **GUADIANA**, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 24 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español **ALEGRÍA**, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Mártir 28 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasageos. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA CORK.

El vapor inglés **BORTHWIK**, capitán Chesnaye, debe llegar á esta sobre el 24 y saldrá el 31 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, San Gines, 4, (1064)-D. Daniel Mac-Pherson.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

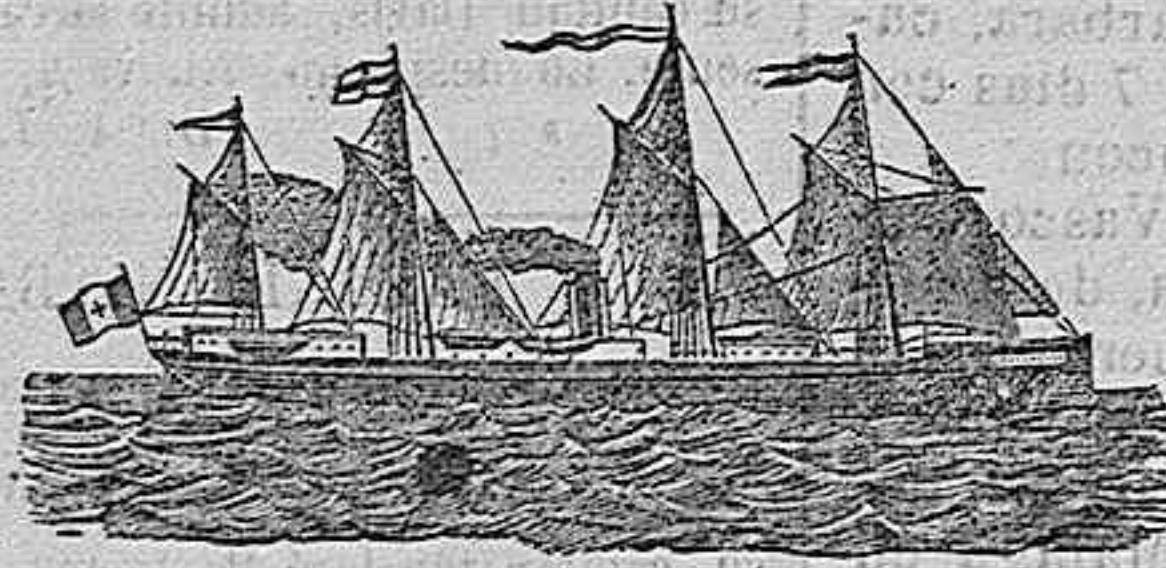
Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana,
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 3 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consiguatorio, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la cre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en vnares, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Laís DESNOUS, 6, rue du Faub^g-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Laís ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Laís evita la formacion de las arrugas, las quita tambien é impide su reaparicion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, á 24 r^o en

CADIZ, D. Arturo Damiás, Calle ABCua.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BACALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismo, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.

—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubra la capsula de cada frasco triangular asi como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

CAFÉS Y TES SUPERIORES



DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL.



Antigua es la nómbrada de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presento en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en los gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas del café en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del chocolate, elevandola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Lo tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafelears y teleras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y factas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Compañía de vapores de hélice de CÉL ANCLA

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sideman.
Buستراليا.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Fagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 1065 C. Harrison Younger.

ANUNCIOS.

Aguinaldos para niños

Y libros para premios de Pascua, con lindas láminas en colores, desde 2 rs. en adelante.

Tambien los hay con figuras de movimiento.

Gran surtido de almanques americanos ó de pared, propios para escritorios, oficinas etc., con lindos cromos en colores y oro, desde 3 rs. en adelante.

Librería de Morillas, San Francisco 36.

Magnífico regalo de Pascuas.

Procedente de la bodega de los Sres. Moya Sousa y C.ª de Jerez de la Frontera, proveedores de S. M. e Rey D. Alfonso XII, se acaban de recibir en comision en la Cerveceria Inglesa un surtido de vinos en la calle de la Novena núm. 1, esquina á la de Vestuario, una gran partida de barrillos pintados y barnizados conteniendo una arroba de excelente vino Amontillado solera á 320 rs. cada uno.

Tambien se están esperando otras remesas de vinos variados de igual procedencia, y á precios sumamente arreglados con relacion á la bondad de sus clases y esquisito gusto.

Cerveceria inglesa, Novena núm. 1. (1070)-c

Librería de la Revista Médica,

plaza de San Agustín, 4 y 5.

Continúan admitiéndose suscripciones en es-

te establecimiento á los periódicos La Moda Elegante Ilustrada é Ilustracion Española y Americana, mediante autorizacion concedida por la agencia en esta de los mismos. (1067)

Jabon duro.

ESPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPOSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 6.

(1011)-22s

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Juuquera, n. 1, esquina á la plaza de San Antonio.

Fragancia imperecedera.



CELEBRE

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP.

Nueva York.

Y de venta en todas las perfumerías, boticas y droguerías, y a por mayor señores Ferrère, Batlle, agentes en Barcelona.

¿Quereis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, APELPADO 44 r^o, 26 r^o y 17 r^o caja. Paris, F. Viard & C.ª, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE MADRID, bajo la direccion de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyol.—Hoy se dará una funcion, á las 8 de la noche, á beneficio del MULATO MELIC, por la compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, en la que se presentarán soberbios caballos manes-trados.—Dando fin con la patomima. Los siete años de Ercia ó los bandidos de Sierra Morena.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbotaya.

Impernta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre—Butas, 11.